



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de enero de 2014 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2014 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2014080119)

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2014 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077 %, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, a 7 de enero de 2014. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de gestión de servicio público de "Concesión administrativa del servicio público de construcción y explotación de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la Comunidad Autónoma de Extremadura (2 lotes)". Expte.: GSP0313133. (2014060099)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: GSP0313133.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción del objeto: Concesión administrativa del servicio público de construcción y explotación de estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la Comunidad Autónoma de Extremadura (2 lotes).
- c) Lotes: 2 lotes.



Lote n.º 1 Construcción a su cargo de una nueva estación de ITV con dos líneas (ligeros + universal) en los municipios de Jaraíz de la Vera, Valencia de Alcántara, Jerez de los Caballeros y Azuaga, así como prestar el servicio público objeto de esta concesión mediante la estación existente en el municipio de Olivenza, una unidad móvil de ITV de vehículos ligeros y tres unidades móviles de ITV para la inspección de vehículos agrícolas y ciclomotores, todas ellas propiedad de la Junta de Extremadura y puestas a disposición de la empresa concesionario durante el total del periodo concesional.

Lote n.º 2 Construcción a su cargo de una nueva estación de ITV con dos líneas (ligeros + universal) en los municipios de Don Benito, Castuera, Logrosán y Herrera del Duque (esta última ya iniciada por lo que solo será necesaria su terminación), así como prestar el servicio público objeto de esta concesión mediante la estación existente en el municipio de Almendralejo, una unidad móvil de ITV de vehículos ligeros y tres unidades móviles de ITV para la inspección de vehículos agrícolas y ciclomotores, todas ellas propiedad de la Junta de Extremadura y puestas a disposición de la empresa concesionario durante el total del periodo concesional.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Lote 1.

- a) Fecha de adjudicación: 26 de noviembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de diciembre de 2013.
- c) Contratista: Estación ITV Vega Baja, SA.
- d) Nacionalidad: Española.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Lote 2.

- a) Fecha de adjudicación: 26 de noviembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato 20 de diciembre de 2013.
- c) Contratista: Estación ITV Vega Baja, SA.
- d) Nacionalidad: Española.

Mérida, a 13 de enero de 2014. El Secretario General (PD del Consejero Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio). (PS La Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas, Resolución de 23 de septiembre de 2011, DOE n.º 197, de 13 de octubre),
MONTAÑA JIMÉNEZ ESPADA.